

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO	PO-GC-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	31/01/2022
	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	1 DE 8

CONTENIDO

	Pag.
INTRODUCCIÓN	
1. OBJETIVOS	03
2. ALCANCE	03
3. MARCO LEGAL	03
4. TERMINOS Y DEFINICIONES	03
5. POLITICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	04
6. PLAN DE TRABAJO	05
7. ARTICULACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG):	06
8. RECURSOS	06
9. RIESGOS	06
10. COMUNICACIÓN	07
11. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO	07
12. EVALUACION Y SEGUIMIENTO	07
13. MODIFICACION A LA POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO	07

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO	PO-GC-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	31/01/2022
	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	2 DE 8

INTRODUCCIÓN

La Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación promueve el desarrollo de mecanismos para desarrollar soluciones eficientes en cuanto a: tiempo, espacio y recursos económicos.

Con el ánimo de minimizar los riesgos relacionados con la fuga de capital intelectual y disminuir los errores que se han generado en experiencias pasadas, la Alcaldía Local Isla del Cascajal implementará estrategias para la conservación y protección de la memoria institucional, tanto del conocimiento explícito como del conocimiento tácito y así garantizar el aprendizaje y mejora continua.

La Gestión del conocimiento y la innovación de la Alcaldía Local Isla del Cascajal, diseñará mecanismos que permitan transmitir a todos los grupos de interés tanto externos como internos información relevante en un lenguaje claro y efectivo.

La Alcaldía Local Isla del Cascajal considera fundamental que sus equipos de trabajo cuenten con herramientas de innovación que les facilite la interacción con sus pares y el cumplimiento efectivo de su misión institucional.

Por ello, implementará, al interior de la misma, una metodología de innovación que permita fortalecer los diferentes procesos, a partir de los pilares de estructura, destrezas y resultados, que sea la base de una cultura innovadora.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO	PO-GC-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	31/01/2022
	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	3 DE 8

1. OBJETIVOS

El objetivo de la política es definir los lineamientos a ser aplicados en Gestión del Conocimiento y la Innovación, con el fin de asegurar el conocimiento interno a través de la identificación, creación, aplicación, transferencia y almacenamiento del conocimiento de la entidad, con el fin de promover el cumplimiento de la misión institucional.

2. ALCANCE

La Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, facilita el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores, contratistas y procesos, y promueve buenas prácticas de gestión

La política de Gestión del Conocimiento y la Innovación será aplicable a todos los servidores públicos y contratistas de la Alcaldía Local Isla del Cascajal, con un enfoque pedagógico y preventivo, que sirva de guía de cómo deben ser y obrar, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía

3. MARCO LEGAL

Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ley 594 de 2000. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.

Documento CONPES 3527 de 2008. El cual plantea 15 planes de acción para el desarrollo de la Política Nacional de Competitividad propuesta en el marco del Sistema Nacional de Competitividad

Documento CONPES 3582 de 2009. Establece la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Donde la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel) han sido identificadas por la sociedad colombiana como fuente de desarrollo y crecimiento económico.

Documento CONPES 3674 de 2010. Otorga los Lineamientos de Política para el Fortalecimiento del Sistema de Formación de Capital Humano SFCH.

.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Conocimiento: Suma de ideas, datos, Información, procesos, productos y servicios generados por la entidad (Glosario MIPG versión 5, Función Pública).

Conocimiento explícito: “Es formal y sistemático. Por esta razón se puede compartir y comunicar fácilmente, (...)” por ejemplo: guías, informes, manuales, bases de datos, entre otros (Nonaka, I., & Takeuchi, H., 2000).

Conocimiento tácito: Es el conocimiento de las personas y se evidencia en sus acciones, experiencia, intelecto y su habilidad para proponer soluciones, por lo tanto, es de carácter intangible (Glosario MIPG versión 5, Función Pública).

Este documento es propiedad de las Alcaldía Local Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO	PO-GC-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	31/01/2022
	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	4 DE 8

Gestión del Conocimiento: Es el proceso de captura, distribución y uso efectivo del conocimiento dentro de una organización (Davenport 1994)

Innovación: El proceso que permite conjugar habilidades y técnicas en función de dar soluciones novedosas a problemas particulares (Fagerberg et al., 2005).

Investigación: Es un proceso que, mediante la aplicación del método científico, procura obtener información relevante y fidedigna, para entender, verificar, corregir y aplicar el conocimiento (Tamayo,m 1994).

Emprendimiento: Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad” (Ley 1014 de 2006, Ley de Fomento de la Cultura del Emprendimiento).

5. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

La Política de Gestión del Conocimiento e Innovación se fundamenta en los siguientes principios de actuación:

- a. Liderar procesos de Gestión de Conocimiento e innovación en el territorio que contribuyan a la construcción de una cultura investigativa y científica.
- b. Estimular la creación y consolidación de espacios para la comprensión, reflexión y debate de soluciones a problemas sociales, culturales, económicos, ambientales y políticos en los cuales la generación y uso de conocimiento científico y tecnológico son preponderantes en el mundo actual.
- c. Ampliar la comprensión de las dinámicas de producción y uso del conocimiento, más allá de las sinergias entre sectores académicos, productivos y estatales; incluyendo a la comunidad isleña y demás grupos de interés.
- d. Promover acciones bajo un efectivo diálogo e intercambio de conocimiento, en los que se evidencie un amplio espectro en dimensiones estratégicas del territorio a fin de consolidar el ecosistema de Investigación, Innovación y Emprendimiento social en la Institución que permita interactuar con todos los actores (entidades del Estado, empresarios, instituciones académicas, etc.) los cuales son determinantes al momento de tomar decisiones relacionadas con la innovación y la propia gestión del conocimiento.
- e. Definir un horizonte institucional desde el que se enfocarán los procesos de innovación y emprendimiento social.
- f. Fomentar el desarrollo de proyectos basados en modelos ambientalmente sostenibles, económicamente asumibles y socialmente inclusivos.
- g. Implementar sistema de vigilancia en innovación y emprendimiento social que asegure la sostenibilidad del ecosistema interno de la Institución, a fin de rastrear, seleccionar, y apropiar conocimiento y además, generar inteligencia competitiva en la región

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO	PO-GC-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	31/01/2022
	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	5 DE 8

6. PLAN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	INDICADOR	PROGRAMACION	
				INICIO	TERMINACION
Identificar los medios, mecanismos, procedimientos y procesos para capturar, clasificar y organizar el conocimiento de la entidad	Actualizar el Sistema Integrado de Calidad	Líderes de procesos	Sistema Integrado de Calidad actualizado	Primer trimestre del año	Ultimo trimestre del año
Elaborar un inventario exhaustivo de los conocimientos tangibles (documentos, registros digitales, datos, páginas de internet, etc.)	Elaborar inventario de conocimientos tangibles	Líderes de procesos	Inventario de conocimientos tangibles elaborado	Primer trimestre del año	Ultimo trimestre del año
Identificar los riesgos relacionados con la fuga de capital intelectual de la entidad y las acciones para su tratamiento	Identificar riesgos de fuga de capital	Líderes de procesos	Riesgos de fuga de capital identificados	Primer trimestre del año	Ultimo trimestre del año
Determinar el conocimiento más relevante para la entidad (conocimiento más importante para el logro de la nacionalidad de la entidad)	Priorizar el conocimiento	Líderes de procesos	Conocimiento priorizado	Primer trimestre del año	Ultimo trimestre del año
Identificar las necesidades de conocimiento, a través del análisis de procesos, estudio de mercados, analítica de datos, evaluación de los productos y servicios, entre otros	Identificar necesidades de conocimiento	Líderes de procesos	Necesidades de conocimiento identificadas	Primer trimestre del año	Ultimo trimestre del año
Determinar un programa de gestión del conocimiento con objetivos a corto, mediano y largo plazo para atender las necesidades de conocimiento	Elaborar programa de gestión del conocimiento	Líderes de procesos	Programa de gestión del conocimiento elaborado	Primer trimestre del año	Ultimo trimestre del año
Crear un grupo de gestión del conocimiento e innovación para liderar y promover las prácticas, actividades y proyectos en la materia	Conformar grupo de gestión del conocimiento	Líderes de procesos	Grupo de gestión del conocimiento conformado	Primer trimestre del año	Ultimo trimestre del año
Identificar los espacios de ideación (e innovación) de la entidad y la disponibilidad	Identificar espacios de creación de ideas	Líderes de procesos	Espacios de creación de ideas identificadas	Primer trimestre del año	Ultimo trimestre del año

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO	PO-GC-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	31/01/2022
	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	6 DE 8

ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	
Efectuar pruebas de experimentación a través de la evaluación de las posibles soluciones a las problemáticas encontradas, para posteriormente valorarlas y ensayarlas (experimentos, prototipos o pruebas piloto)	Crear métodos de promoción de ideas	Líderes de procesos	Métodos de promoción de ideas ceadas	Primer trimestre del año	Ultimo trimestre del año
Definir una estrategia para desarrollar la cultura de la innovación en la entidad	Generar cultura de innovación	Líderes de procesos	Cultura de innovación	Primer trimestre del año	Ultimo trimestre del año
Desarrollar las habilidades y competencias de los servidores públicos en innovación, previo diagnóstico de la entidad	Capacitar a funcionarios en innovación	Líderes de procesos	Funcionarios capacitados	Primer trimestre del año	Ultimo trimestre del año
Evaluar los resultados de los proyectos de innovación en los que participa la entidad	Evaluar los resultados de los proyectos formulados	Líderes de procesos	Resultados de los proyectos formulados evaluados	Primer trimestre del año	Ultimo trimestre del año
Promover la participación de los servidores públicos en eventos académicos (presentación de ponencias, artículos de investigación, asistencia activa)	Participar en eventos de innovación	Líderes de procesos	Participación en eventos de innovación	Primer trimestre del año	Ultimo trimestre del año
Realizar la medición de la gestión del conocimiento y la innovación para la entidad.	Elaborar informe de gestión de la entidad	Líderes de procesos	informe de gestión de la entidad elaborado	Primer trimestre del año	Ultimo trimestre del año
Generar un programa de buenas prácticas y lecciones aprendidas	Elaborar programa de buenas prácticas y lecciones aprendidas	Líderes de procesos	programa de buenas prácticas y lecciones aprendidas	Primer trimestre del año	Ultimo trimestre del año

7. ARTICULACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG):

Esta política institucional, se articula con las políticas: Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, Política de Planeación Institucional, Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Política de Seguridad Digital, Política de Racionalización de trámites, Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Política de Gestión Documental y la Política de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en cumplimiento al Decreto 1499 de 2017.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO	PO-GC-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	31/01/2022
	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	7 DE 8

8. RECURSOS

La política será desarrollada e implementada con trabajo del equipo de servidores públicos y contratistas que disponga de la Alcaldía Local. Sin embargo, se le podrá asignar presupuesto, en la medida que se requiera para la consecución de las actividades de esta. Por lo tanto, los recursos financieros, tecnológicos, de infraestructura y entre otros, serán revisados, provisionados y presentados en el presupuesto anual de la Alcaldía Local, cuando a ello hubiera al lugar.

9. RIESGOS

La Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la Alcaldía Local Isla del Cascajal es de obligatorio cumplimiento para todos los servidores públicos, contratistas, practicantes, proveedores y terceros.

La falta de implementación de la Política puede conllevar a la Institución a no cumplir con los estándares de calidad, las metas institucionales y retrasar el proceso de mejora continua que puede reflejarse en una disminución del desempeño y gestión.

A fin de mitigar este riesgo, se hace necesario la adherencia al 100% de todos los implicados. Por ello la política será objeto de evaluación permanente aplicando mecanismos de mejoramiento continuo que involucren participación, compromiso, cooperación, adaptación e inversión.

10. COMUNICACIÓN

La Política de Gestión del conocimiento debe ser divulgada, transmitida e implementada a través de las diferentes áreas o procesos que conforman la estructura organizacional de la Alcaldía Local.

11. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO

La política de Gestión del conocimiento rige a partir del momento en que sea aprobada por la Alta Dirección de la Alcaldía Local Isla del Cascajal.

12. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

El Seguimiento y evaluación de la implementación de la política de Gestión del conocimiento contará con una evaluación que permitirá la retroalimentación constante para la toma de decisiones orientadas a cumplir con el objetivo de implementación de la misma; servirá como herramienta de fortalecimiento, y como un mecanismo transformador del valor.

La evaluación tendrá como finalidad emitir juicios valorativos basados en evidencias sobre el diseño, la ejecución y los resultados de la política. Los resultados contribuirán al mejoramiento continuo, permitirán formular recomendaciones y tomar decisiones en cuanto a la planificación y asignaciones presupuestales en los casos que sea necesario. También permitirá el aprendizaje organizacional, mejorar la presentación de resultados a la ciudadanía, mantener comunicación asertiva entre los servidores, contratistas y usuarios para mejorar el desempeño y resultados de la gestión institucional.

13. MODIFICACIÓN A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La política de gestión del conocimiento de Alcaldía Local Isla del Cascajal deberá revisarse o actualizarse mínimo cada dos (2) años o cuando las normas así lo exijan. Cualquier cambio será publicado y anunciado. Además, se conservarán las versiones anteriores de la presente política.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO	PO-GC-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	31/01/2022
	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	8 DE 8

Control de cambio

FECHA:	RAZÓN DEL CAMBIÓ:	NUEVA VERSIÓN:
31/01/2022	Creación del documento	1.0

	ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ
Nombre:	Aracelly Arboleda Urbano	Julio Cesar Biojó Estacio
Cargo:	Profesional Universitario	Alcalde Local
Firma:	Original firmado	Original firmado